



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0286-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2020

Asunto: Retiro proyecto de Ordenanza Reformatorio Código Municipal, emergencia sanitaria COVID-19

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2020-0199-O, de fecha 22 de abril de 2020, remití a usted el proyecto de “Ordenanza Metropolitana Reformativa al Libro IV.8, Capítulo III “De Las Políticas De Seguridad”, Sección II Que Corresponde A “Las Políticas Sobre El Uso Del Espacio Público” De La Ordenanza Metropolitana No. 001 Código Municipal, Sancionada El 29 De Marzo De 2019.”, para su trámite pertinente, la cual tenía como finalidad reglamentar la comercialización de alimentos y bebidas dentro de los espacios públicos, en especial el transporte público del sistema integral metropolitano.

Sin embargo de lo anterior, con fechas 05 y 29 junio de 2020, se realizaron mesas de trabajo tanto dentro de la Comisión de Comercialización como por parte de mi despacho con sujetos pertenecientes a las organizaciones de comerciantes autónomos, habiéndose dilucidado que la reglamentación propuesta debe ser hacia los consumidores y no a los comerciantes.

Por este motivo, al no existir una fundamentación para que la propuesta siga siendo conocida por la Comisión antes indicada, solicito a usted muy respetuosamente el archivo del proyecto de ordenanza presentado el 22 de abril de 2020, decisión que se servirá notificar al Presidente de la Comisión pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0286-O

Quito, D.M., 23 de julio de 2020

CONCEJALA METROPOLITANA